



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 881-1

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, A DANIEL BARRALES.

LAJA, 13 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1) Ord. N° 0056 de la SUBDERE, fechado el 13/01/2017 que deriva solicitud de acceso a la información de don Daniel Barrales, recepcionada el 16 de enero de 2017;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, don Daniel Barrales, en archivos PDF por correo electrónico, la siguiente información que obra en poder de la Municipalidad de Laja: Balances de Ejecución Presupuestaria y Estado Presupuestario del Sector Municipal período 1996-2004; del Sector Educación, los Balance de Ejecución Presupuestaria año 2008 y Estado Presupuestario desde el 2008 al 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



V. Fica Toledo
**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LNL/gr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal ✓
- Departamento de Salud Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal/ ✓